XII LEGISLATURA

PLENO ORDINARIO DEL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2022

Acta 1/22

En Madrid, a tres de febrero de dos mil veintidós, siendo las diez horas y dos minutos, se reúne la Asamblea de Madrid en el Salón de Plenos.

La Excma. Sra. Presidenta declara abierta la sesión e informa de que, de conformidad con lo previsto en el artículo 16.4 del Reglamento de la Asamblea, la Mesa ha autorizado la realización de votación telemática simultáneamente al desarrollo de la sesión plenaria de cinco Diputados.

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.1 Expte: PCOP 523/22 RGEP 2530

Autor/Grupo: Sra. Alonso Alonso (GPUP).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: Se pregunta cómo valora la creación de una Ley de Infancia para evitar que las menores tuteladas sean víctimas de redes de explotación sexual.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Alonso Alonso (GPUP).
La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene Ilma. la Ilma. Sra. Alonso Alonso.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

1.2 Expte: PCOP 541/22 RGEP 2553

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: Valoración de la acción del Gobierno en cuanto a la protección de los niños en situación de vulnerabilidad en la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).
La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Monasterio San Martín.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

1.3 Expte: PCOP 511/22 RGEP 2508
Autor/Grupo: Sr. Lobato Gandarias (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: Se pregunta si tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid la reapertura de los 37 Servicios de Urgencias de Atención Primaria cerrados desde hace casi dos años.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Lobato Gandarias (GPS).
La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Lobato Gandarias.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

1.4 Expte: PCOP 414/22 RGEP 1940
Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: Se pregunta cómo encara el nuevo curso político el Gobierno Regional.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. García Gómez (GPMM).
La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. García Gómez.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

1.5 Expte: PCOP 498/22 RGEP 2495
Autor/Grupo: Sr. Serrano Sánchez-Capuchino (GPP).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: Se pregunta cómo valora los datos de empleo en la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Núñez González (GPP) en sustitución del Ilmo. Sr. Serrano Sánchez-Capuchino, autor de la iniciativa (RGEP 2649/22).
La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Núñez González.
La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.6 Expte: PCOP 502/22 RGEP 2499
Autor/Grupo: Sra. Camins Martínez (GPP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Objetivos de la Estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación 2022-2026 de la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Camins Martínez (GPP).
El Excmo. Sr. D. Enrique López López, Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Camins Martínez.
El Excmo. Sr. D. Enrique López López, Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.7 Expte: PCOP 532/22 RGEP 2539
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Valoración que hace el Consejo de Gobierno de la situación de la salud mental en los centros educativos de la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Barahona Prol (GPS) en sustitución del Ilmo. Sr. Guardiola Arévalo, autor de la iniciativa (RGEP 2864/22).
El Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Barahona Prol.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno.

1.8 Expte: PCOP 157/22 RGEP 597
Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Valoración de los requisitos administrativos que exige el Gobierno de la Comunidad de Madrid a los agricultores y ganaderos para acceder a los fondos del Programa de Desarrollo Rural.

Formula la pregunta y realiza su intervención el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).
La Excma. Sra. Dña. Paloma Martín Martín, Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura procede a su contestación.

1.9 Expte: PCOP 501/22 RGEP 2498
Autor/Grupo: Sr. Recuenco Checa (GPP).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo va a defender la Comunidad de Madrid sus competencias en materia de vivienda.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Recuenco Checa (GPP).
La Excma. Sra. Dña. Paloma Martín Martín, Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Recuenco Checa.
La Excma. Sra. Dña. Paloma Martín Martín, Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.10 Expte: PCOP 115/22 RGEP 530
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se pregunta qué parte del PIB que ha recuperado la Comunidad de Madrid considera que está relacionado con el aumento del número de empleados públicos del estado, la comunidad autónoma y los ayuntamientos.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
El Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

1.11 Expte: PCOP 323/22 RGEP 1335
Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Consideración que tiene el Gobierno Regional sobre la cantidad recibida de fondos europeos.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Fernández Lara (GPS).
El Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Fernández Lara.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

1.12 Expte: PCOP 504/22 RGEP 2501
Autor/Grupo: Sr. Muñoz Abrines (GPP).
Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por qué considera necesario el Gobierno Regional blindar la autonomía económica y fiscal de la Comunidad de Madrid, reconocida en la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Muñoz Abrines (GPP).
El Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Muñoz Abrines.
El Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.13 Expte: PCOP 334/22 RGEP 1497
Autor/Grupo: Sr. Padilla Bernáldez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Acciones que ha tomado el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar el cuidado de los niños y niñas COVID + que han de aislarse en sus casas.

Formula la pregunta la Ilma Sra. Pastor Valdés (GPMM), en sustitución del Ilmo. Sr. Padilla Bernáldez, autor de la iniciativa (RGEP 2810/22).
El Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Pastor Valdés.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad.

1.14 Expte: PCOP 366/22 RGEP 1638
Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Planes que que tiene el Gobierno para la prevención del suicidio en la región ante el aumento de casos.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Figuera Álvarez (GPMM).
El Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Figuera Álvarez.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad.

1.15 Expte: PCOP 444/22 RGEP 2152
Autor/Grupo: Sra. Díaz Ojeda (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Medidas que está adoptando el Gobierno para mejorar la gestión de la Incapacidad Temporal por COVID-19 en el Servicio Madrileño de Salud.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Díaz Ojeda (GPS).
El Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Díaz Ojeda.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad.

1.16 Expte: PCOP 24/22 RGEP 159
Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Objetivos de la modificación de la Ley 20/1998, de 27 de noviembre, de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Acín Carrera (GPMM).
El Excmo. Sr. D. David Pérez García, Consejero de Transportes e Infraestructuras, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Acín Carrera.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. David Pérez García, Consejero de Transportes e Infraestructuras.

1.17 Expte: PCOP 337/22 RGEP 1510
Autor/Grupo: Sra. Gimeno Reinoso (GPUP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se pregunta cómo valora la publicidad contraria al aborto del transporte público de nuestra región.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Gimeno Reinoso (GPUP).
El Excmo. Sr. D. David Pérez García, Consejero de Transportes e Infraestructuras, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Gimeno Reinoso.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. David Pérez García, Consejero de Transportes e Infraestructuras.

1.18 Expte: PCOP 503/22 RGEP 2500
Autor/Grupo: Sra. Serrano Fernández (GPP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno Regional en relación con la Línea 7B de Metro en San Fernando de Henares.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Serrano Fernández (GPP).
El Excmo. Sr. D. David Pérez García, Consejero de Transportes e Infraestructuras, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Serrano Fernández.
El Excmo. Sr. D. David Pérez García, Consejero de Transportes e Infraestructuras, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.19 Expte: PCOP 505/22 RGEP 2502
Autor/Grupo: Sra. Collado Jiménez (GPP).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno la celebración de la cuadragésima segunda edición de la Feria Internacional de Turismo (Fitur).

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Collado Jiménez (GPP).
La Excma. Sra. Dña. Marta Rivera de la Cruz, Consejera de Cultura, Turismo y Deporte, procede a la contestación.
En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Collado Jiménez.
La Excma. Sra. Dña. Marta Rivera de la Cruz, Consejera de Cultura, Turismo y Deporte, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

2 Proyectos de Ley: Dictámenes de Comisión

2.1 Dictamen de la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia sobre el Proyecto de Ley PL 1(XII)/21 RGEP 8682, Maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid. (RGEP 20306(XII)/21).

- Escrito de reserva de enmiendas del Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP 20308(XII)/21-RGEP 20418(XII)/21) sobre el Proyecto de Ley PL 1(XII)/21 RGEP 8682, Maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid.

- Escrito de reserva de enmiendas del Grupo Parlamentario Unidas Podemos (RGEP 20325(XII)/21) sobre el Proyecto de Ley PL 1(XII)/21 RGEP 8682, Maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid.

- Escrito de reserva de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista (RGEP 20392(XII)/21) sobre el Proyecto de Ley PL 1(XII)/21 RGEP 8682, Maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid.

La Excma. Sra. Presidenta informa de que se han recibido escritos de los Grupos Parlamentarios Más Madrid, Unidas Podemos y Socialista, comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión.

- Recibido escrito del Grupo Parlamentario Más Madrid comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión (RGEP 20308(XII)/21-RGEP 20418(XII)/21).

En consecuencia, se reservan para su defensa en Pleno las siguientes enmiendas:

Enmienda número 1 de adición a la Exposición de Motivos.
Enmienda número 2 de adición a la Exposición de Motivos.
Enmienda número 3 de adición a la Exposición de Motivos.
Enmienda número 4 de modificación a la Exposición de Motivos.
Enmienda número 6 de modificación a la Exposición de Motivos.
Enmienda número 7 de modificación al artículo 1.
Enmienda número 8 de modificación al artículo 3.
Enmienda número 9 de modificación del artículo 3.
Enmienda número 10 de adición del artículo 4.
Enmienda número 11 de adición del artículo 4.
Enmienda número 12 de adición del artículo 4.
Enmienda número 13 de adición del artículo 4.
Enmienda número 14 de modificación del artículo 5.
Enmienda número 15 de modificación del artículo 5.
Enmienda número 16 de supresión del artículo 5.
Enmienda número 17 de supresión del artículo 5.
Enmienda número 18 de modificación del artículo 5.
Enmienda número 19 de supresión del artículo 5.
Enmienda número 20 de adición del artículo 5.
Enmienda número 21 de adición del artículo 5.
Enmienda número 22 de adición del artículo 5.
Enmienda número 23 de supresión del artículo 5.
Enmienda número 24 de adición del artículo 5.
Enmienda número 25 de modificación del artículo 6.
Enmienda número 26 de supresión del artículo 6.
Enmienda número 27 de modificación del artículo 7.
Enmienda número 28 de modificación al artículo 7.
Enmienda número 29 de modificación al artículo 7.
Enmienda número 30 de adición. Se añade un artículo.
Enmienda número 31 de adición al artículo 8.
Enmienda número 32 de adición al artículo 8.
Enmienda número 33 de adición al artículo 9.
Enmienda número 34 de adición al artículo 9.
Enmienda número 35 de modificación del artículo 10.
Enmienda número 36 de modificación del artículo 10.
Enmienda número 37 de modificación del artículo 11.
Enmienda número 38 de modificación del artículo 11.
Enmienda número 39 de modificación del artículo 11.

Enmienda número 40 de supresión del artículo 13.
Enmienda número 41 de modificación del artículo 13.
Enmienda número 42 de adición del artículo 14.
Enmienda número 43 de adición del artículo 15.
Enmienda número 44 de modificación del artículo 16.
Enmienda número 45 de modificación del artículo 16.
Enmienda número 46 de modificación del artículo 16.
Enmienda número 47 de modificación del artículo 16.
Enmienda número 48 de modificación del artículo 16.
Enmienda número 49 de modificación del artículo 17.
Enmienda número 50 de modificación del artículo 17.
Enmienda número 51 de modificación del artículo 19.
Enmienda número 52 de modificación del artículo 19.
Enmienda número 53 de modificación del artículo 20.
Enmienda número 54 de modificación del artículo 23.
Enmienda número 55 de adición del artículo 23.
Enmienda número 56 de adición del artículo 25.
Enmienda número 57 de modificación del artículo 25.
Enmienda número 58 de modificación del artículo 26.
Enmienda número 59 de modificación del artículo 26.
Enmienda número 60 de adición al artículo 27.
Enmienda número 61 de adición del artículo 28.
Enmienda número 62 de modificación del artículo 30.
Enmienda número 63 de modificación del artículo 31.
Enmienda número 64 de modificación del artículo 32.
Enmienda número 65 de adición del artículo 33.
Enmienda número 66 de adición del artículo 34.
Enmienda número 67 de modificación del artículo 34.
Enmienda número 68 de adición del artículo 34.
Enmienda número 69 de adición de la Disposición Adicional Primera.
Enmienda número 70 de adición de la Disposición Adicional Segunda.
Enmienda número 71 de adición. Se añade una nueva Disposición Adicional
Enmienda número 72 de adición.

Recibido escrito del Grupo Parlamentario Unidas Podemos comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión (RGEP 20325(XII)/21).

En consecuencia, se reservan para su defensa en Pleno las siguientes enmiendas:

Enmienda número 1
Enmienda número 2
Enmienda número 3
Enmienda número 4
Enmienda número 5
Enmienda número 6
Enmienda número 7
Enmienda número 8
Enmienda número 9
Enmienda número 10
Enmienda número 11
Enmienda número 12
Enmienda número 13
Enmienda número 14
Enmienda número 15
Enmienda número 16
Enmienda número 17
Enmienda número 18
Enmienda número 19
Enmienda número 20
Enmienda número 21
Enmienda número 22
Enmienda número 23
Enmienda número 24
Enmienda número 25
Enmienda número 26
Enmienda número 27
Enmienda número 28
Enmienda número 29
Enmienda número 30

Recibido escrito del Grupo Parlamentario Socialista comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión (RGEP 20392(XII)/21).

En consecuencia, se reservan para su defensa en Pleno las siguientes enmiendas:

Enmienda número 1
Enmienda número 2
Enmienda número 3
Enmienda número 4
Enmienda número 5
Enmienda número 6
Enmienda número 7

Enmienda número 8
Enmienda número 9
Enmienda número 10
Enmienda número 11
Enmienda número 12
Enmienda número 13
Enmienda número 14
Enmienda número 15

La Excma. Sra. Presidenta anuncia que, al amparo del artículo 148 del Reglamento de la Asamblea, al haberse celebrado en su momento debate de totalidad del Proyecto de Ley, y no habiéndose acordado por la Comisión la presentación del Dictamen a cargo del Presidente de la Comisión, se abre directamente un turno de Grupos Parlamentarios, por tiempo máximo de diez minutos, para fijar su posición sobre el contenido del Dictamen o sobre las enmiendas mantenidas, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Moreno García.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. de Berenguer de Santiago. En el transcurso de su intervención, la Excma. Sra. Presidenta ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Bernardo Llorente.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Sánchez Domínguez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Heras Sedano. La Excma. Sra. Presidenta le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

3 Comparecencias

3.1 Expte: C 1621(XII)/21 RGEP 20856

Destinatario: Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición propia.
Objeto: Gestión y ejecución de las ayudas de la Línea Covid-19 para empresas y autónomos realizada por el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Interviene el Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, por tiempo máximo de diez minutos, y al exclusivo objeto de sustanciar la comparecencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 208.3.b) del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, la Excma. Sra. Presidenta, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.c) del Reglamento de la Asamblea, abre un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, para fijar su posición, hacer observaciones o formular preguntas, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos interviene la Ilma. Sra. Sánchez Maroto. La Excma. Sra. Presidenta le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene el Ilmo. Sr. Ruiz Bartolomé.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista interviene el Ilmo. Sr. Vinagre Alcázar.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid interviene la Ilma. Sra. Zurita Ramón.

En representación del Grupo Parlamentario Popular interviene el Ilmo. Sr. Chacón Tabares.

Interviene, seguidamente, el Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para dar contestación a los representantes de los Grupos Parlamentarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.d) del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, la Excma. Sra. Presidenta, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.e) del Reglamento de la Asamblea, abre un turno de réplica de los Grupos Parlamentarios, en el que intervienen, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos interviene la Ilma. Sra. Sánchez Maroto.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene el Ilmo. Sr. Ruiz Bartolomé.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista interviene el Ilmo. Sr. Vinagre Alcázar.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid interviene la Ilma. Sra. Zurita Ramón.

En representación del Grupo Parlamentario Popular interviene el Ilmo. Sr. Chacón Tabares.

Interviene, finalmente, en turno de dúplica, el Excmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.f) del Reglamento de la Asamblea.

3.2 Expte: C 5/22 RGEP 89 (tramitación acumulada con C 11/22 RGEP 130, C 17/22 RGEP 149, C 26/22 RGEP 275 y C 127/22 RGEP 1505)
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Destinatario: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social.
Objeto: Abordar la situación de las menores víctimas de explotación sexual liberadas en el operativo de la Policía Nacional que ha trascendido públicamente al inicio del año 2022 en la Comunidad de Madrid.

3.3 Expte: C 11/22 RGEP 130 (tramitación acumulada con C 5/22 RGEP 89, C 17/22 RGEP 149, C 26/22 RGEP 275 y C 127/22 RGEP 1505)
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.
Destinatario: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social.
Objeto: Abordar la situación de las menores víctimas de explotación sexual liberadas en el operativo de la Policía Nacional que ha trascendido públicamente al inicio del año 2022 en la Comunidad de Madrid.

3.4 Expte: C 17/22 RGEP 149 (tramitación acumulada con C 5/22 RGEP 89, 11/22 RGEP 130, C 26/22 RGEP 275 y C 127/22 RGEP 1505)
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.
Destinatario: Consejera de Familia, Juventud y Política Social.
Objeto: Informar sobre si en los centros de menores dependientes de su Consejería se han dado casos de menores objeto de explotación sexual en el último año.

3.5 Expte: C 26/22 RGEP 275 (tramitación acumulada con C 5/22 RGEP 89, 11/22 RGEP 130, C 17/22 RGEP 149 y C 127/22 RGEP 1505)
Destinatario: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social, a petición propia.
Objeto: Colaboración de su Consejería en la investigación policial desarrollada bajo la denominación "Operación Sana".

3.6 Expte: C 127/22 RGEP 1505 (tramitación acumulada con C 5/22 RGEP 89, C 11/22 RGEP 130, C 17/22 RGEP 149 y C 26/22 RGEP 275)
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Destinatario: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social.
Objeto: Medidas tomadas en relación a los posibles casos de prostitución de menores que estaban a cargo de la Comunidad de Madrid.

La Excma. Sra. Presidenta informa de que la Junta de Portavoces, en su reunión de 25 de enero, acordó la tramitación acumulada de las Comparecencias C 5/22 RGEP 89, C 11/22 RGEP 130, C 17/22 RGEP 149, C 26/22 RGEP 275 y C 127/22 RGEP 1505.

Intervienen, por orden de presentación, los Grupos Parlamentarios autores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208.3.a) del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de precisar las razones que motivan la Comparecencia C 5/22 RGEP 89, interviene la Ilma. Sra. Morales Porro.

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al objeto de precisar las razones que motivan la Comparecencia C 11/22 RGEP 130, interviene la Ilma. Sra. García Villa.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de precisar las razones que motivan la Comparecencia C 17/22 RGEP 149, interviene el Ilmo. Sr. Arias Moreno. Dada su condición de Vicepresidente Segundo de la Asamblea, abandona su lugar en la Mesa y realiza su intervención desde la tribuna de oradores, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de precisar las razones que motivan la Comparecencia C 127/22 RGEP 1505, interviene el Ilmo. Sr. Delgado Orgaz.

Interviene la Excma. Sra. Dña. María Concepción Dancausa Treviño, Consejera de Familia, Juventud y Política Social, para exponer sobre el objeto de las comparecencias, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 208.3.b) del Reglamento de la Asamblea. En el transcurso de su intervención, la Excma. Sra. Presidenta ruega silencio al Ilmo. Sr. Delgado Orgaz.

A continuación, la Excma. Sra. Presidenta, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.c) del Reglamento de la Asamblea, abre un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, para fijar su posición, hacer observaciones o formular preguntas, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. García Villa.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Arias Moreno.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Morales Porro.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Delgado Orgaz.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Blanco Garrido.

Interviene, seguidamente, la Excma. Sra. Dña. María Concepción Dancausa Treviño, Consejera de Familia, Juventud y Política Social, para dar contestación a los representantes de los Grupos Parlamentarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.d) del Reglamento de la Asamblea. La Excma. Sra. Presidenta le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, la Excma. Sra. Presidenta, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.e) del Reglamento de la Asamblea, abre un turno de réplica de los Grupos Parlamentarios, en el que intervienen, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. García Villa.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Arias Moreno.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Morales Porro.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Delgado Orgaz.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Blanco Garrido.

Interviene, finalmente, en turno de dúplica, la Excma. Sra. Dña. María Concepción Dancausa Treviño, Consejera de Familia, Juventud y Política

Social, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.f) del Reglamento de la Asamblea.

El Ilmo. Sr. Delgado Orgaz pide la palabra, en virtud del artículo 113.5 del Reglamento de la Asamblea, siéndole concedida por la Excma. Sra. Presidenta.

4 Proposiciones No de Ley

4.1 Expte: PNL 2/22 RGEP 276

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que: Primero.- Exija al Presidente del Gobierno de España la rectificación inmediata de las declaraciones realizadas por el Ministro de Consumo y el cese del mismo por sus reiterados ataques a uno de los sectores productivos más pujantes de nuestro país, y especialmente en nuestra región, el cárnico. Segundo.– Exija al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, competente en la materia, que, con los datos de que dispone, desmienta inmediatamente las afirmaciones de su compañero de gabinete. Tercero.– Exija al Gobierno de España el reconocimiento del gran trabajo realizado por los miles de ganaderos españoles, así como de los veterinarios e ingenieros agrónomos. Cuarto.- Refuerce el compromiso y apoyo al sector agrícola y ganadero de nuestra región y cuestiones conexas.

No se han presentado enmiendas al texto de la Proposición No de Ley.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, interviene la Ilma. Sra. Tejero Toledo

Al no haberse presentado enmiendas, se abre un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, para fijar su posición, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. Jacinto Uranga.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Suárez Menéndez.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Sánchez Pérez. La Excma. Sra. Presidenta le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

Tras ser preguntada por la Excma. Sra. Presidenta, la Ilma. Sra. Tejero Toledo, del Grupo Parlamentario Popular, renuncia a intervenir en turno de réplica.

4.2 Expte: PNL 4/22 RGEP 331
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid: 1.- A elaborar y poner en marcha, en un plazo de tres meses, un “Programa de actuación contra la exclusión financiera en el medio rural de la Comunidad de Madrid”, en colaboración con la Federación Madrileña de Municipios, que facilite la instalación de cajeros automáticos en municipios que no cuentan con ellos. 2.- A habilitar una partida presupuestaria en los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para la puesta en marcha de ese Programa de actuación contra la exclusión financiera, y cuestiones conexas.

Se ha presentado una enmienda de modificación por el Grupo Parlamentario Popular (RGEP 2797/22) y una enmienda de sustitución por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 2801/22), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Popular:

Sustituir el texto propuesto por el siguiente:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. *Elaborar y poner en marcha, en un plazo de tres meses, un "Programa de actuación contra la exclusión financiera en el medio rural de la Comunidad de Madrid" que facilite la instalación de cajeros automáticos en municipios que no cuentan con ellos.*

   Dicho programa llevará a cabo, mediante la colaboración con entidades privadas de gestión bancaria, la instalación de cajeros automáticos o servicios bancarios en aquellos municipios que carezcan de recursos bancarios y que tengan más dificultades para acceder a los mismos por su falta de transporte o lejanía de los existentes, y que justifiquen debidamente la necesidad del servicio.

2. *Una vez elaborado el programa de actuación, la Comunidad de Madrid suscribirá convenios de colaboración público privada con las entidades privadas de gestión bancaria una vez definidos los cajeros automáticos a instalar en acuerdo con las mismas.*

3. *Simultáneamente, la Comunidad de Madrid instará a los Ayuntamientos afectados a que pongan a disposición el espacio necesario para la instalación del cajero en zona donde permita su*

seguridad, asuman un compromiso mínimo de tiempo de instalación del mismo en esa ubicación, así como el coste de la línea de acceso a internet que se demande para ese servicio".

- Enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se propone sustituir el contenido de la Proposición No de Ley original con la siguiente redacción:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid, a que, en Ayuntamientos y zonas o comarcas de nuestra Comunidad, despoblados o en riesgo de alta despoblación, con escasez de servicios bancarios y falta de oficinas de servicios esenciales para los ciudadanos, facilite la colaboración entre municipios y entidades privadas habilitadas a tal efecto para:

1. *El establecimiento de oficinas en locales aportados por los ayuntamientos con el objeto de dar audiencia y prestar asistencia a los ciudadanos en la tramitación de procedimientos administrativos y financieros, así como en las gestiones con las compañías de suministros básicos que les afecten. En particular, estas oficinas estarán atendidas por un tramitador habilitado a este respecto.*

2. *Que se implementen los medios digitales necesarios para poder atender con seguridad y eficacia a todos los ciudadanos que lo necesiten".*

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. García Sánchez.

(En el transcurso de su intervención, la Excma. Sra. Presidenta abandona el Salón de Plenos, asumiendo sus funciones, en virtud del artículo 56, párrafo 1º del Reglamento, el Ilmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Vicepresidente Primero).

Habiéndose presentado enmiendas por los Grupos Parlamentarios Vox en Madrid y Popular, intervienen, para la defensa de las mismas:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Calabuig Martínez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Brabezo Carballo.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, la Ilma. Sra. Sánchez Maroto.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Torija López. El Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

Tras ser preguntado por el Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero, el Ilmo. Sr. García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, renuncia a intervenir en turno de réplica.

4.3 Expte: PNL 12/22 RGEP 990
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de la Nación a: - Aplicar un etiquetado de los productos cárnicos donde se incluya el tipo de explotación en la que se ha criado el animal (extensiva, semiextensiva, etc.). La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Limitar el desarrollo de la ganadería industrial en la CM. 2.- La Comunidad de Madrid incorpore y detalle en los pliegos de contratación los criterios de calidad del etiquetado de bienestar animal. 3.- Convertir los 3,4 millones de euros destinados al reequilibrio financiero de Las Ventas en ayudas al sector agropecuario. 4.- Fomentar y ayudar a la implementación de sellos de origen y de calidad de los productos agropecuarios de Madrid. 5.- Reformar la marca "Producto M certificado" para que solo se conceda a productos de la Comunidad de Madrid, y no a productos envasados o fabricados en Madrid pero con otros orígenes, con las especificaciones que se citan, para su tramitación ante el Pleno.

No se han presentado enmiendas al texto de la Proposición No de Ley.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, interviene el Ilmo. Sr. Moruno Danzi. El Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero le ruega, en varias ocasiones, que se atenga a la cuestión, en aplicación de los artículos 112.5 y 134 del Reglamento de la Asamblea.

Al no haberse presentado enmiendas, se abre un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, para fijar su posición, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Morano González.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Suárez Menéndez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Serrano Sánchez-Tembleque.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene, el Ilmo. Sr. Moruno Danzi. En el transcurso de su intervención, el Ilmo. Vicepresidente Primero ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el Ilmo. Sr. Morano González.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada. En el transcurso de su intervención, el Ilmo. Vicepresidente Primero ruega silencio, en dos ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Suárez Menéndez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Serrano Sánchez-Tembleque.

(En el transcurso de su intervención, la Excma. Sra. Presidenta se reincorpora a la sesión, asumiendo nuevamente sus funciones propias).

La Excma. Sra. Presidenta informa de que los tres últimos puntos del Orden del Día, al consistir únicamente en lectura y votación, se tratarán en el lugar correspondiente dentro de las votaciones y somete a los Grupos Parlamentarios la consideración sobre las enmiendas que han sido presentadas.

➢ Respecto de la Proposición No de Ley PNL 4/22 RGEP 331, la Excma. Sra. Presidenta informa de que se ha presentado una enmienda transaccional suscrita

por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista (RGEP 3089/22), a cuya tramitación no se opone ningún Grupo Parlamentario, comportado su formulación la retirada de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, respecto de la que se transige, en aplicación del artículo 207.2 del Reglamento de la Asamblea. El texto literal de la enmienda transaccional, que se adjunta como anexo a la presente Acta, es el siguiente:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid:

1. A elaborar y poner en marcha, en un plazo de tres meses, un "Programa de actuación contra la exclusión financiera en el medio rural de la Comunidad de Madrid", que facilite la instalación de cajeros automáticos en municipios que no cuentan con ellos.

Dicho Programa llevará a cabo, mediante la colaboración con entidades privadas de gestión bancaria, la instalación de cajeros automáticos o servicios bancarios en aquellos municipios que carezcan de recursos bancarios y que tengan más dificultades para acceder a los mismos por su falta de transporte o lejanía de los existentes.

2. Una vez elaborado el Programa de actuación, la Comunidad de Madrid suscribirá convenios de colaboración público privada con las entidades privadas de gestión bancaria una vez definidos los cajeros automáticos a instalar en acuerdo con las mismas. De tal manera que se adoptarán las medidas y recursos necesarios para la puesta en marcha de las acciones pactadas.

3. Simultáneamente, la Comunidad de Madrid instará a los Ayuntamientos afectados a que pongan a disposición el espacio necesario para la instalación del cajero en zona donde permita su seguridad, asuman un compromiso mínimo de tiempo de instalación del mismo en esa ubicación, así como el coste de la línea de acceso a internet que se demande para ese servicio".

A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, y a efectos de manifestar si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid a la Proposición No de Ley PNL 4/22 RGEP 3311, interviene el Ilmo. Sr. García Sánchez, quien concreta que no acepta dicha enmienda.

Seguidamente, se procede a realizar las votaciones correspondientes, mediante procedimiento electrónico, según lo dispuesto en los artículos 122.2º y 124, párrafo 1º.b) del Reglamento de la Asamblea.

➢ La votación presencial de las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Más Madrid al Proyecto de Ley PL 1(XII)/21 RGEP 8682 arroja el

siguiente resultado:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 55
- Votos en contra: 76
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Más Madrid al Proyecto de Ley PL 1(XII)/21 RGEP 8682 arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 5
- Votos a favor: 3
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Más Madrid al Proyecto de Ley PL 1(XII)/21 RGEP 8682 es el siguiente:

- Votos emitidos: 136
- Votos a favor: 58
- Votos en contra: 78
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, quedan rechazadas las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Más Madrid al Proyecto de Ley PL 1(XII)/21 RGEP 8682.

➢ La votación presencial de las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos al Proyecto de Ley PL 1(XII)/21 RGEP 8682, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 55
- Votos en contra: 76
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos al Proyecto de Ley PL 1(XII)/21 RGEP 8682, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 5
- Votos a favor: 3
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos al Proyecto de Ley PL 1(XII)/21 RGEP 8682, es el siguiente:

- Votos emitidos: 136
- Votos a favor: 58
- Votos en contra: 78
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, quedan rechazadas las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos al Proyecto de Ley PL 1(XII)/21 RGEP 8682.

➢ La votación presencial de las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley PL 1(XII)/21 RGEP 8682, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 55
- Votos en contra: 76
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley PL 1(XII)/21 RGEP 8682, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 5
- Votos a favor: 3
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley PL 1(XII)/21 RGEP 8682, es el siguiente:

- Votos emitidos: 136
- Votos a favor: 58
- Votos en contra: 78
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, quedan rechazadas las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley PL 1(XII)/21 RGEP 8682.

➢ La votación presencial del Dictamen de la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia al Proyecto de Ley PL 1(XII)/21 RGEP 8682, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 76
- Votos en contra: 55
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del Dictamen de la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia al Proyecto de Ley PL 1(XII)/21 RGEP 8682, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 5
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 3
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del Dictamen de la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia al Proyecto de Ley PL 1(XII)/21 RGEP 8682, es el siguiente:

- Votos emitidos: 136
- Votos a favor: 78
- Votos en contra: 58
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda aprobado el Dictamen de la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia al Proyecto de Ley PL 1(XII)/ 21 RGEP 8682.

➢ La votación presencial de la Exposición de Motivos, que se incorporará como Preámbulo de la Ley en caso de ser aprobada, arroja al siguiente resultado:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 76
- Votos en contra: 55
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la Exposición de Motivos, arroja al siguiente resultado:

- Votos emitidos: 5
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 3
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la Exposición de Motivos, es el siguiente:

- Votos emitidos: 136
- Votos a favor: 78
- Votos en contra: 58
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda aprobada la Ley maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid.

➢ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 2/22 RGEP 276, del Grupo Parlamentario Popular, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 76
- Votos en contra: 55
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 2/22 RGEP 276, del Grupo Parlamentario Popular, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 5
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 3
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 2/22 RGEP 276, del Grupo Parlamentario Popular, es el siguiente:

- Votos emitidos: 136
- Votos a favor: 78
- Votos en contra: 58
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda aprobada la Proposición No de Ley PNL 2/22 RGEP 276, del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente texto:

"La Asamblea de Madrid, insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para que:

Primero. *Exija al Presidente del Gobierno la rectificación inmediata de las declaraciones realizadas por el Ministro de Consumo y el cese del mismo por sus reiterados ataques a uno de los sectores productivos más pujantes de nuestro país, y especialmente en nuestra región, el cárnico, que lleva años*

mejorando sus procesos para garantizar la más alta calidad alimentaria y el bienestar animal.

Segundo. *Exija al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, competente en la materia, que, con los datos de que dispone, desmienta inmediatamente las afirmaciones de su compañero de gabinete y ponga en marcha una campaña nacional e internacional de defensa y apoyo al sector ganadero cárnico, así como las medidas necesarias para que dicho sector avance en sostenibilidad.*

Tercero. *Exija al Gobierno de España, el reconocimiento del gran trabajo realizado por los miles de ganaderos españoles, así como de los veterinarios e ingenieros agrónomos para hacer que el sector ganadero cárnico se adaptase a las nuevas exigencias, regulatorias y sociales, en materia medio ambiental, de bienestar animal y calidad y seguridad alimentaria alcanzando los máximos estándares de calidad en dichas materias.*

Cuarto. *Refuerce el compromiso y apoyo al sector agrícola y ganadero de nuestra región, con la puesta en marcha de campañas e iniciativas que pongan de manifiesto la calidad de la carne madrileña, así como las buenas prácticas desarrolladas en las explotaciones ganaderas de nuestra región".*

➢ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 4/22 RGEP 331, del Grupo Parlamentario Socialista, comprensivo de la enmienda transaccional presentada, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 131
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 4/22 RGEP 331, del Grupo Parlamentario Socialista, comprensivo de la enmienda transaccional presentada, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 5
- Votos a favor: 5
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 4/22 RGEP 331, del Grupo Parlamentario Socialista, comprensivo de la enmienda transaccional presentada, es el siguiente:

- Votos emitidos: 136

- Votos a favor: 136
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda aprobada la Proposición No de Ley PNL 4/22 RGEP 331, del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente texto:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid:

1. A elaborar y poner en marcha, en un plazo de tres meses, un "Programa de actuación contra la exclusión financiera en el medio rural de la Comunidad de Madrid", que facilite la instalación de cajeros automáticos en municipios que no cuentan con ellos.

Dicho Programa llevará a cabo, mediante la colaboración con entidades privadas de gestión bancaria, la instalación de cajeros automáticos o servicios bancarios en aquellos municipios que carezcan de recursos bancarios y que tengan más dificultades para acceder a los mismos por su falta de transporte o lejanía de los existentes.

2. Una vez elaborado el Programa de actuación, la Comunidad de Madrid suscribirá convenios de colaboración público privada con las entidades privadas de gestión bancaria una vez definidos los cajeros automáticos a instalar en acuerdo con las mismas. De tal manera que se adoptarán las medidas y recursos necesarios para la puesta en marcha de las acciones pactadas.

3. Simultáneamente, la Comunidad de Madrid instará a los Ayuntamientos afectados a que pongan a disposición el espacio necesario para la instalación del cajero en zona donde permita su seguridad, asuman un compromiso mínimo de tiempo de instalación del mismo en esa ubicación, así como el coste de la línea de acceso a internet que se demande para ese servicio".

➢ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 12/22 RGEP 990, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 130
- Votos a favor: 32
- Votos en contra: 76
- Abstenciones: 22

La votación remota simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 12/22 RGEP 990, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 5

- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 2

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 12/22 RGEP 990, del Grupo Parlamentario Más Madrid, es el siguiente:

- Votos emitidos: 135
- Votos a favor: 33
- Votos en contra: 78
- Abstenciones: 24

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 12/22 RGEP 990, del Grupo Parlamentario Más Madrid.

5 Informe Anual de Peticiones del periodo 1 de septiembre de 2020 a 31 de agosto de 2021. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 1019, de 21-12-21).

La Excma. Sra. Presidenta informa de que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 del Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea de 6 de junio de 2019, sobre tramitación de los Escritos de Petición presentados en la Asamblea, se ha elaborado un Informe acerca de las peticiones recibidas, su tramitación, resolución y resultados, que deberá ser aprobado por el Pleno.

A continuación, la Excma. Sra. Presidenta somete a aprobación el Informe Anual de Peticiones del periodo 1 de septiembre de 2020 a 31 de agosto de 2021.

El Pleno lo aprueba por asentimiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 122.1º y 123, párrafo 1º, del Reglamento de la Asamblea.

6 Designación de miembros en el Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras. (RGEP 18479(XII)/21 - RGEP18478(XII)/21).

La Excma. Sra. Presidenta informa de que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2.b) de la Ley 8/1993, de 22 de junio, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, así como en el artículo 234.1 del Reglamento de la Asamblea, a instancia del Grupo Parlamentario Más Madrid, eleva al Pleno propuesta de designación de D. Hilari Flores Gual como miembro del Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras, en sustitución, por renuncia, de Dña. Marina Millán García.

Seguidamente, la Excma. Sra. Presidenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 234.1.d) del Reglamento de la Asamblea somete la propuesta a votación por el Pleno.

El Pleno lo acepta por asentimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122.1 y 123, párrafo 1º, del Reglamento de la Asamblea.

7 Designación de vocal en el Consejo Social de la Universidad Complutense. (RGEP 20567(XII)/21).

La Excma. Sra. Presidenta informa de que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.5 y 10.5 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea, a instancia del Grupo Parlamentario Popular, eleva al Pleno propuesta de designación de D. Adolfo José Añino Martínez de Cestafe como vocal en el Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en sustitución, por renuncia, de D. Ricardo Díaz Martín.

Seguidamente, la Excma. Sra. Presidenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 234.1.d) del Reglamento de la Asamblea somete la propuesta a votación por el Pleno.

El Pleno lo acepta por asentimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículo 122.1 y 123, párrafo 1º, del Reglamento de la Asamblea.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las dieciocho horas y dos minutos, la Excma. Sra. Presidenta levanta la sesión.

EL SECRETARIO PRIMERO,

V.B.
LA PRESIDENTA,

ANEXO

ENMIENDA TRANSACCIONAL PNL 4-2022

D. PEDRO MUÑOZ ABRINES, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Popular, y **D. JUAN LOBATO GANDARIAS**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, tienen el honor de presentar la siguiente **ENMIENDA TRANSACCIONAL** a la **PNL 4/2022** (RGEP 331).

Madrid, 3 de febrero de 2022

Portavoz GP Socialista

Portavoz Adjunto GP Popular

ENMIENDA TRANSACCIONAL PNL 4/2022

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid:

1. *Elaborar y poner en marcha, en un plazo de tres meses, un "Programa de actuación contra la exclusión financiera en el medio rural de la Comunidad de Madrid" que facilite la instalación de cajeros automáticos en municipios que no cuentan con ellos.*
   Dicho programa llevará a cabo, mediante la colaboración con entidades privadas de gestión bancaria, la instalación de cajeros automáticos o servicios bancarios en aquellos municipios que carezcan de recursos bancarios y que tengan más dificultades para acceder a los mismos por su falta de transporte o lejanía de los existentes.

2. *Una vez elaborado el programa de actuación, la Comunidad de Madrid suscribirá convenios de colaboración público privada con las entidades privadas de gestión bancaria una vez definidos los cajeros automáticos a instalar en acuerdo con las mismas. De tal manera que se adoptarán las medidas y recursos necesarios para la puesta en marcha de las acciones pactadas.*

3. *Simultáneamente, la Comunidad de Madrid instará a los ayuntamientos afectados a que pongan a disposición el espacio necesario para la instalación del cajero en zona donde permita su seguridad, asuman un compromiso mínimo de tiempo de instalación del mismo en esa ubicación, así como el coste de la línea de acceso a internet que se demande para ese servicio."*